



MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO
SAN MARTIN 1143
TELEFONOS 13333 - 13334

MENDOZA

SE LLAMA A INSCRIPCION DE CASAS FAMILIA
XXXXXXXX PARA ALBERGAR TURISTAS

La Dirección Provincial de Turismo, contemplando la proximidad de la inauguración de la gran temporada de verano y con ello la afluencia de gran cantidad de turistas, ha dado una resolución en el día de la fecha llamando a las dueñas de casa que dispongan de habitaciones para alojar a viajeros y excursionistas, que concurren a la repartición a objeto de inscribirse en el Buzo Registro que se ha abierto al efecto.

Las dueñas de casa de familia que deseen inscribirse pueden concurrir todos los días hábiles de 8 a 13 y de 18 a 20 a la sede de la repartición, San Martín 1143, Sección Hoteles, llevando los informes y datos necesarios para esentar la inscripción respectiva de habitaciones disponibles.-

.....

NO PODRAN MODIFICARSE LOS PRECIOS EN HOTELES,
HOSTERIAS, PENSIONES, RESTAURANTES, etc.

Por resolución enmendada en la fecha en la Dirección Provincial de Turismo, se hace saber a los propietarios de Hoteles, pensiones, restaurantes, bares, etc., que no podrán modificar los precios que existen en las listas del corriente año ni retirar de lugar visible los cartones autenticados por la Dirección de Turismo en que se consignan dichos precios para que puedan enterarse de ellos el público. Tal resolución deberá cumplirse estrictamente y en ningún caso se podrán alterar los precios vigentes mientras la repartición no aprueba las nuevas solicitudes y listas de precios que han elevado algunos propietarios.

Mendoza, Noviembre 18 de 1947.-

RICARDO TUDELA
JEFE DE PROPAGANDA